

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Directora de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de
Desarrollo Social
de la Ciudad de
México

Periodo: **05 de junio de 2017 a 05 de diciembre de 2017**

Proyecto: **Participación
en el Desarrollo Social
en el Distrito Federal**

Clave. **XCAD000430**

Responsable del proyecto: Lic. Sergio Ricardo Falcón Vargas
Asesor interno: Mtro. Felipe Gerardo Ávila Jiménez

Luis Alexis Cruz Cruz Matrícula: **2132039888**

Licenciatura:
Planeación Territorial

**División de Ciencias y
Artes para el Diseño**

Tel: 50348375

Cel.: 04455 24151758

Correo electrónico: luisalexicruzacruz@gmail.com

Introducción

En el presente informe se dará a conocer la experiencia obtenida dentro del servicio social.

Fue realizado en la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, asignado a la Subsecretaría de Participación Ciudadana en el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario(PMByC).

Este es un programa que tiene sus orígenes en el año 2007, mostrando una nueva alternativa de desarrollo de proyectos urbanos en el Distrito Federal. Ha tenido diversos reconocimientos en cuanto a la factibilidad y objetivos sociales que persigue el proyecto así como la forma en que se pueden mejorar las condiciones urbanas de la ciudad con la participación y organización de la gente, y dado su impacto, es en el año 2015 que se establece como Ley.

Dicho programa está enfocado a la recuperación de espacios públicos mediante la participación de la gente, misma que obtiene la posibilidad de apropiarse de esos espacios gracias a su ardua participación y cuidado de los proyectos a ejecutar.

Bajo estas circunstancias, se exponen los principales objetivos a lograr en esta experiencia, los cuales fueron logrados a medida que se avanzaba en las actividades realizadas desde diversos puntos de vista sociales, técnicos y jurídicos. Por otro lado, se expresan las metas alcanzadas bajo la perspectiva de una forma de hacer proyectos urbanos desde las necesidades de la población, y como el Gobierno de la Ciudad de México ofrece estos programas para que la gente le de interés al desarrollo urbano en sus colonias, ya que ellos son quienes las habitan y asimismo, utilizar los espacios de una forma adecuada y a su vez fortaleciendo el tejido social.

En este sentido, se darán unas breves recomendaciones dirigidas al programa y sus procesos, ya que al ser tan accesible puede prestarse a malas ejecuciones y por ende, a que pierda credibilidad en cuanto a sus alcances.

Objetivo general

El objetivo general es determinar si la participación ciudadana en la Ciudad de México puede coadyuvar en la realización de proyectos urbanos, y con ello, conocer los programas sociales que ofrece el gobierno de la Ciudad de México tal como el PMByC, que permitan incentivar el rescate y cuidado de los espacios públicos, mediante el desarrollo de proyectos que a su vez fortalecen el tejido social.

Por otro lado, otro de los objetivos es conocer los alcances que tiene el PMByC en el desarrollo de proyectos urbanos locales y su funcionamiento; los actores que intervienen en cada uno de los procesos y como se complementan con las acciones realizadas por parte de la población; en pocas palabras el objetivo es ver si el programa funciona tal y como se espera.

Actividades realizadas

A continuación se dará a conocer un resumen mensual de las diversas actividades realizadas en el servicio social tanto técnicas como administrativas.

Junio: Conocimiento y armado de carpetas de comprobación de gastos para proyectos del año 2016, en donde se separaron los apartados de dicha carpeta. Asimismo se realizó el ordenamiento de los mismos de acuerdo al manual de administración que maneja el PMByC. Se apoyó a personal de archivo en la corroboración de documentación de años posteriores, con la finalidad de tener un control de carpetas de comprobación, y con ello, a familiarizarnos con la documentación del proyecto.

Se imparte el primer taller dirigido a promoventes de proyectos, en donde se apoyó en la organización y registro de asistentes así como de entrega de actas.

Julio: En este mes comienza la etapa de recepción de documentos de proyectos de cada una de las jefaturas regionales de la Ciudad de México (norte, sur, oriente, poniente y centro), se apoyó en la revisión de los proyectos de la zona sur (delegaciones Coyoacán, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco) revisando cada uno de los apartados haciendo énfasis en: diagnóstico de las colonias donde se propone

el proyecto para revisar factibilidad del proyecto propuesto, planos de localización e impacto, objetivos generales y específicos, certezas jurídicas de las autoridades correspondientes para la ejecución de obras, el anteproyecto arquitectónico con la finalidad de observar la propuesta física dentro del lugar de ejecución, calendario de actividades y presupuesto, esto en conjunto con el anteproyecto arquitectónico para revisar si lo propuesto dentro del anteproyecto coincide con las cantidades plasmadas en el presupuesto, y desde luego, si las claves por concepto fueron obtenidas del Catálogo de Precios Unitarios de SOBSE para su correcta ejecución.

Una vez hechas las observaciones se realizó la captura de las mismas en las bases de datos, y a su vez separando aquellos proyectos que por detalles técnicos y jurídicos no pueden ser acreedores a revisión por parte del Comité Técnico Mixto.

En este mes se imparten dos talleres dirigidos a los asesores técnicos, en donde igual se brindó el apoyo para la entrega de constancias y explicación de su papel como asesores dentro de los proyectos.

Agosto: En este mes se envían los proyectos al Comité Técnico Mixto, el cual está conformado básicamente por diversas instituciones públicas de la Ciudad de México tales como la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría de Movilidad (SEMOVI) entre otras así como dentro del PMByC y personas de la academia expertos en desarrollo de proyectos urbanos. Se apoyó en la revisión de proyectos dentro del programa, para dictaminar cuales serán aquellos a ejecutar a futuro. Por otro lado, se realizó también una actualización de base de datos de proyectos de 2008 a 2016, en donde se clasificaron los 1527¹ proyectos por tipología según lo que marca las Reglas de Operación del PMByC, tales como: Imagen urbana, rehabilitación de espacios deportivos, muros de contención y andadores, rehabilitación de áreas comunes y áreas verdes, equipamiento cultural, recreativo, bibliotecas, casas de cultura, comedores comunitarios, rehabilitación de plazas públicas y teatros al aire libre.

¹ Dato obtenido de Cuadro 2 “Tipología de Proyectos por Ejercicio Fiscal”

Fuente: Reglas de operación del Programa “Mejoramiento Barrial y Comunitario” publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 36. p.9

Dicha actualización de bases de datos fue con el propósito de mandar a la información a INFOMEX, ya que dicha institución nos solicitó un balance de proyectos llevados a cabo en la ciudad de México bajo el PMByC.

También se realizó un mapa en el Sistema de Información Geográfica ArcGis de un proyecto en la delegación Gustavo A. Madero, donde se ubicaron diversos proyectos de imagen urbana elaborados a partir del año 2012, esto para tener el respaldo geográfico de los proyectos y también sirvió para la orientación en la visita de personal de UNESCO a dichos proyectos.

Septiembre: Se reciben los proyectos revisados por el Comité Técnico Mixto y con ello, se realiza la captura en base de datos de las observaciones para dar respuesta a los promoventes y asesores técnicos en cuanto a la situación de su proyecto. Comienza la firma de convenios para aquellos proyectos que resultaron ganadores. Se apoyó en la generación de los convenios para un proyecto de la delegación Iztapalapa. En este mes ocurrió el sismo, lo cual imposibilitó el regreso a las actividades del servicio social.

Octubre: A mediados de este mes y una vez levantada la situación de emergencia, se reanudan las actividades con las firmas de convenio pendientes así como con los talleres de comprobación de gastos. Básicamente las actividades se enfocaron en la organización de los comités ya conformados para que una vez firmado su convenio pasaban a tomar su taller, se les daba una introducción en lo que consistía el taller y resolvíamos dudas.

Noviembre: Se sigue con las actividades de los talleres de comprobación de gastos brindando el apoyo y asesoría a la población en cuanto al contenido de los talleres. Se realiza la entrega de los proyectos ajustados y se resolvieron las dudas que la gente tenía en cuanto a la ejecución de los proyectos, las formas de llevarlo a cabo ya sea por autoadministración (por la comunidad misma) o por empresa (contratación de una empresa privada para ejecución de trabajos), la certeza jurídica de los espacios urbanos a intervenir; y las solicitudes de permisos y autorizaciones a las autoridades correspondientes para la ejecución de trabajos de obra. Posteriormente

se abre una convocatoria de proyectos de la vertiente los cuales son aquellos espacios urbanos que tuvieron daños ocasionados por los sismos del 19S, en donde solo se hizo la recepción y revisión técnica y social de los mismos, para así pasarlos a un comité encargado de aprobarlos.

Diciembre: Se finaliza el período del servicio social, con la recepción de proyectos de la vertiente y las primeras revisiones técnicas y jurídicas de los mismos.

Metas alcanzadas

En cuanto a las metas logradas en el servicio social, una fue conocer los programas sociales del gobierno de la Ciudad de México lo cual si se logró con el PMByC, el cual se rige mediante la participación ciudadana para determinar propuestas de solución a problemas que se manifiestan en el entorno, para este caso, en la recuperación de espacios públicos así como el fortalecimiento del tejido social.

Otra de las metas logradas fue conocer a fondo el programa y sus alcances, los cuales fueron vistos por la cantidad de proyectos hechos en la Ciudad de México con el PMByC(1527 proyectos en total), así como la comprobación de gastos que han tenido gran parte de ellos, lo cual nos indica que si se han llevado de manera adecuada; y por otro lado, nos ha permitido conocer como es el proceso de construcción de propuestas por parte de la población beneficiada y las presentan al programa abarcando aspectos tanto técnicos, jurídicos, económicos y sociales.

La ultima meta y para mí la más importante es lograr conocer esta alternativa de realizar proyectos urbanos con la participación de la gente, ya que si es posible, siempre y cuando exista interés por la población en mantener sus espacios seguros y cómodos para la socialización y desde luego, la estética de sus colonias. La importancia de la ejecución del programa recae en la posibilidad que tiene la gente para administrar el recurso otorgado por parte del gobierno de la Ciudad de México, y de realizar su proyecto urbano, con la ayuda de una asesoría técnica y con todo esto, poder apropiarse de sus espacios.

Resultados y conclusiones

Si bien este programa ya ha sido ejecutado desde años atrás y es conocido ampliamente, es la primera vez que tengo conocimiento directo de él; PMByC se ha caracterizado por ofrecer un modelo de creación de proyectos en un esquema de abajo hacia arriba; asimismo, la gente es la encargada de llevar a cabo la gestión del recurso otorgado para su proyecto, de manera que sea administrado de forma correcta y supervisado en las obras que se han de efectuar, mientras que el gobierno de la Ciudad de México otorga el recurso y evalúa las propuestas realizadas por los beneficiados.

Por esa razón, podríamos decir que el PMByC es accesible para la población en general –prioritariamente- a las zonas donde existe un nivel de marginalidad medio-altos.

Con ello, se ha concluido que el PMByC tiene un notable impacto gracias a la creación, supervisión y administración de proyectos por la misma población, en donde podemos resaltar aspectos positivos y negativos, dado a que es un programa muy accesible se ha prestado a malas ejecuciones por parte de los beneficiarios.

Sin embargo, dentro de la planeación urbana yo considero que el programa tiene mucha importancia, ya que influye en el ordenamiento territorial idóneo respondiendo a las necesidades de la población.

Algo que también hay que resaltar es la intervención de los distintos actores dentro de los proyectos de mejoramiento barrial; la población es la que se lleva el papel fundamental en la ejecución de los proyectos dado que desde un inicio son los que realizan las propuestas de solución y con ello los proyectos concretos. Por otro lado podemos encontrar al gobierno de la Ciudad de México que en primera instancia son los encargados de llevar el programa de manera adecuada, así como el otorgamiento de los recursos a cada uno de los proyectos, y la supervisión tanto técnico y jurídico de los mismos.

Asimismo el gobierno de la Ciudad de México coadyuva con la academia y otras instituciones gubernamentales en la elección de los proyectos prioritarios para ser ejecutados dentro de la ciudad, así como las observaciones de aquellos que no fueron acreedores de recurso para llevarlos a cabo.

Y por último tenemos con una participación indirecta a empresas constructoras, las cuales son convocadas a una licitación para la ejecución de las obras (en caso de que así lo requiera) teniendo así su única intervención dentro de los programas; cabe destacar que la decisión de la participación de dichas empresas es de la población que gestiona el proyecto de mejora barrial.

Recomendaciones

Las recomendaciones que yo daría hacia el programa y como lo mencione anteriormente, el programa es muy accesible y muy noble por las razones que ya he mencionado en cuanto a la intervención social; por ende puede estar sujeto a malas ejecuciones por parte de los beneficiarios, ya que, como en todo lugar siempre hay intereses y en esto no es la excepción.

Debe de haber una supervisión rigurosa en cada uno de los proyectos tanto en los aspectos físicos que se refieren a obra, como a las cuestiones administrativas hablando en concreto de la comprobación de gastos.

Por otro lado, se debe hacer hincapié a la población de que ese proyecto es de ellos y de nadie más, por lo cual lo deben cuidar y conservar ya que se han presentado casos en donde se realiza el proyecto y no se le da la atención necesaria, lo cual provoca que se deteriore y quede en el abandono total.

No depende del gobierno darle mantenimiento a los proyectos, si no de la gente que se ha apropiado de los mismos, ya que es de ellos el espacio y su deber es cuidarlo.

Bibliografía y/o Referencias Electrónicas

Reglas de operación del Programa “Mejoramiento Barrial y Comunitario” publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 36; publicada el día 23 de marzo de 2016, Gobierno de la Ciudad de México pp. 8-37